



Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe

RECEPCION DE DOCUMENTOS
MESA DE MOVIMIENTO
04 JUN 2012
11 30
Recibido.....Ho.
Exp. No. 26300.....D.B.

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministro de Economía C.P.N. Miguel Ángel Ciara, se presente ante esta Legislatura, para suministrar **informes y explicaciones** sobre el estado económico y financiero de la Provincia, en la sesión que se celebre inmediatamente después que se le comunique la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en el art. 45 de la Constitución Provincial, en el art. 71 Constitución Nacional y el art. 185, sssiccts del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados.

Índice de temas a indagar:

- Gasto Público.
- Deuda Flotante.
- Creación de Cargos. (Planta permanente y transitoria.)
- Contratación de personal.
- Ejecución de Presupuesto.
- Deuda con proveedores.
- Estado de las Obras Publicas.

Mirabella

JORJ BERTO ABELLO
Diputado Provincial

Pablo Di Bert
DIPUTADO PROVINCIAL

Adriana E. Panella
DIPUTADA PROVINCIAL

LORENZA



Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe

Señor Presidente:

Es deber de este alto cuerpo informarse pormenorizadamente sobre la situación de la administración presupuestaria de la provincia y resulta indispensable la presencia del Ministro para poner en consideración la situación económico-financiera de la misma y dar las respectivas explicaciones.

Es por ello que debemos tener conocimientos sobre las políticas económicas implementadas a lo largo de la provincia, cómo se están efectivizando las mismas a través de la ejecución presupuestaria y de los planes estratégicos futuros en la materia. Precisar cuáles son las causas que producen los desfases en la administración, cuál es la evolución del gasto y de los recursos.

Que hasta el momento el Poder Ejecutivo, no ha establecido en forma detallada la fundamentación, en cifras y conceptos, de tales decisiones y qué criterio utiliza para evaluar su procedencia e idoneidad.

Que en reiteradas oportunidades los legisladores hemos tenido restringido el acceso a la documentación pública por parte de funcionarios de esta gestión, faltando en a su obligación de responder acabadamente los pedidos de informes emitidos.

Esta falta de información atenta gravemente contra el funcionamiento de las instituciones democráticas y contra la división de poderes, según la cual el legislativo debe controlar el desempeño del ejecutivo en su administración y ejecución presupuestaria.

En merito a lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen con su voto para la aprobación del siguiente proyecto.

Mona Belli

Dario

JORGE ALBERTO ABELLO
DIPUTADO PROVINCIAL

Adriana E. Panella
DIPUTADA PROVINCIAL

Pablo Di Bert
DIPUTADO PROVINCIAL

LACAVA